

CONSTANCIA SECRETARIA: Riosucio, Caldas 04 de enero de 2023

Se informa al Honorable Juez sobre el arribo electrónico de solicitud extendida por el Dr. Carlos Adolfo Ayala Uchima, visible a folio 1694 y 1695 del Cuaderno principal tomo 4, en representación de los señores **JORGE WILLIAM Y GERMAN ALBEIRO CUESTA MARTÍNEZ**, peticionando, se acceda por parte de este Despacho Judicial a la entrega de algunos dineros a favor de los antes mencionados.

Sírvase proveer.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

IFN- 007
1998-00017-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, cuatro (04) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, rendida dentro del presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE NURY CUESTA ÁNGEL**, se pone en conocimiento de todos los interesados la solicitud presentada por el **Dr. CARLOS ADOLFO AYALA UCHIMA (FI.1694 y 1695 C.1 T.4)**, para que, si ha bien lo tienen, se pronuncien sobre el particular.

~~**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**~~

JHON JAIR ROMERO VILLADA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 004
DEL 05 DE ENERO DE 2023

JUAN SEBASTIÁN ALFONSO VANEGAS
Secretario